



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

---

# **Evaluación Externa de Diseño del Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas**

**Preparado por:  
Fernando Butler Silva  
(Responsable)**

**Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

Diciembre 2009



## Índice

<b>Siglas y Acrónimos .....</b>	<b>3</b>
<b>Síntesis Ejecutiva.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Características del programa .....</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo 1. Evaluación de Diseño .....</b>	<b>10</b>
Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales. ....	10
Población potencial y objetivo.....	17
<b>Capítulo 2 Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones .....</b>	<b>24</b>
<b>Capítulo 3. Conclusiones .....</b>	<b>26</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>28</b>
Anexo I Formato INV01-07 Características Generales del Programa.....	29
Anexo II Instrumentos de Recolección de Información.....	39
Anexo III Bases de Datos de Gabinete.....	41
Anexo IV Fuentes de información y referencias bibliográficas .....	42
Anexo V Características de los indicadores .....	44
Anexo VI Línea de base y temporalidad de los indicadores .....	48
Anexo VII Identificación de los medios de verificación .....	49
Anexo VIII Medición de los medios de verificación.....	50
Anexo IX Propuesta de los medios de verificación.....	51
Anexo X. Propuesta de Matriz de Indicadores .....	52
Anexo XI. Complementariedad, Similitud y Sinergias entre Programas Federales .....	59



## Siglas y Acrónimos

Apoyos	Apoyos para la construcción de centros productivos, reembolso de cuotas obrero-patronales, crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
Fondo PyME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
GTZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Matriz de Marco Lógico.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PEA	Población Económicamente Activa.
PCEZM	Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.
PCEZM-SE	Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas a cargo de la Secretaría de Economía.
SE	Secretaría de Economía.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
ZOPP	Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos.



## **Síntesis Ejecutiva de la Evaluación Externa de Diseño del Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas**



## Síntesis Ejecutiva

El Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM) fue creado mediante publicación en Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de marzo de 2008. El Programa involucra a distintas dependencias y entidades del Gobierno Federal y tiene como objetivo fomentar la creación de empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en localidades marginadas del país, mediante el otorgamiento de diversos apoyos y estímulos.

Durante 2008, los apoyos que otorgan a través de la Secretaría de Economía (SE) en el marco de este Programa se entregaron a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), de acuerdo al artículo 7 transitorio del Decreto de creación.

La SE publicó el 10 de julio de 2009 los Lineamientos de operación para los apoyos del PCEZM que le corresponden. Al respecto, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2009 señala la obligación de realizar la evaluación de diseño a los programas "U" (los cuales son programas con Lineamientos de operación), de esta manera, el Programa Presupuestal U002 "Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas" a cargo de la SE, está obligado a tener una evaluación de diseño.

El PCEZM a cargo de la SE (PCEZM-SE), cuenta con una adecuada definición del problema el cual es el *"Bajo establecimiento de pequeñas y medianas empresas en localidades de alta y muy alta marginación en poblaciones menores a 50,000 habitantes"*; asimismo, presenta una adecuada definición del Propósito (Pequeñas y medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes) y Fin (Contribuir a la generación de empleos en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes). Sin embargo, no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), por lo que fue necesario realizar la misma.

Los apoyos para la construcción de naves industriales, así como, el de reembolso de cuotas obrero-patronales otorgados mediante el PCEZM-SE, se relaciona con el Programa Sectorial 2007-2012 por medio del eje 4 *"Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno"*, a través del objetivo rector 4.2. *"Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas"*, en la línea estratégica 4.2.1. *"Promover la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios"*.

Con respecto al Programa Nacional de Desarrollo, si bien no muestra una relación explícita, sus apoyos presentan una adecuada relación con el Eje 2. *"Economía competitiva y generadora de empleos"*, Tema 2.9 *"Desarrollo regional integral"*, Objetivo 13. *"Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional"*. Dentro de la Estrategia 13.3 *"Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en*



*las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo”.*

El apoyo referente al subsidio entre la tasa de interés fija del 9% anual y la tasa promedio de mercado para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías no muestra una adecuada relación tanto con el Programa Sectorial, como el Programa Nacional de Desarrollo en el eje 2 correspondiente a Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

Respecto a la identificación de la población potencial, la misma se encuentra adecuadamente definida y cuantificada al señalarse la misma como: “localidades de alta y muy alta marginación con población menor a 50,000 habitantes”. Respecto a la población objetivo, se definió como las 500 localidades con mayor viabilidad, las cuales adicionalmente a los criterios anteriores cumplen con:

- Disponibilidad de infraestructura y servicios (agua, energía eléctrica, etc.)
- Disponibilidad de mano de obra.
- Cercanía a medios de transporte y/o embarque.
- Disponibilidad de naves industriales o bodegas ociosas.
- Disponibilidad de terrenos susceptibles de ser utilizados para la construcción de nuevas naves.
- Identificación de las vocaciones productivas de la zona.
- Ser cabecera municipal.
- Contar con cartografía que delimite claramente la zona urbana.
- Tener por lo menos 100 habitantes con edades de entre 18 a 60 años.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y actualizado el cual contiene la siguiente información general sobre los beneficiarios: las aportaciones, tipo de apoyos, montos y fechas de autorización; sin embargo, es deseable adicionar al padrón de beneficiarios algunas características socioeconómicas de las empresas beneficiarias como son: rama del sector empresarial, tamaño de empresa por número de empleados y monto anual de sus ventas (estimado).

El apoyo de construcción de naves industriales, no muestra alguna duplicidad con otros programas federales. El apoyo de reembolso de cuotas obrero-patronales muestra cierta duplicidad con el Programa Primer Empleo del IMSS, debido a que éste último también puede realizar la devolución de las cuotas a empresas de nueva creación para trabajadores que perciban menos de 10 salarios mínimos. El apoyo para disminuir el costo del financiamiento para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías, no presenta duplicidad con otros programas federales, pero puede presentar complementariedades con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en las modalidades de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, así como, en la Modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles.

Por último los recursos asignados al PCEZM-SE, para el ejercicio fiscal 2009 fueron de 200 millones de pesos, los cuales se consideró destinar para: 1) el otorgamiento de apoyos para la construcción de centros productivos; 2) el reembolso de cuotas obrero-patronales.



## Introducción

La Evaluación de diseño se basa en la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual tiene sus inicios en 1960, al ser utilizada por primera vez por una consultora para la *US Agency for International Development*. En los últimos años, países latinoamericanos como Chile y Colombia, y ahora México, han implementado el uso de esta metodología para la preparación de sus proyectos y programas de intervención pública.

La metodología busca evitar tres problemas frecuentes en los proyectos:

- La existencia de múltiples objetivos y actividades.
- La poca claridad en las responsabilidades, así como los inadecuados métodos de seguimiento y control.
- La inexistente base objetiva y consensuada para comparar lo planificado con los resultados efectivos.

En este sentido, la mayor contribución de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es facilitar la comunicación a través de un lenguaje común, permitiendo resumir en un solo cuadro la información más importante para la gerencia del proyecto.

Con base en lo anterior, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal determinó como obligatorio la evaluación de diseño de los programas de nueva creación durante su primer año de operación, como es el caso del Programa U002 PCEZM a cargo de la SE, así como, el uso de la MIR. En este sentido, el programa no cuenta con una, por lo que en la presente evaluación se propone la misma, y se analizan algunas otras cuestiones referentes a la lógica interna del Programa



## Características del programa

El Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM) nace el 4 de marzo de 2008, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de su Decreto de creación. Su principal objetivo es fomentar la creación de empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en localidades de alta y muy alta marginación del país, mediante el otorgamiento de diversos apoyos y estímulos como se muestra en el siguiente cuadro.

Entidad	Apoyo Otorgado	Relación con el PCEZM
<b>Secretaría de Economía</b>	Reembolso de cuotas obrero-patronales	Disminuir los costos de contratación de trabajadores de localidades de alta y muy alta marginación a través del reembolso de cuotas obrero patronales.
	Construcción de naves industriales.	Disminuir el costo y facilitar el acceso a paquetes integrales de financiamiento en condiciones preferenciales, para la construcción de naves industriales.
	Estancias infantiles y guarderías	Disminuir el costo del financiamiento para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías, con el objeto de disminuir los costos por ausentismo laboral en la empresa, otorgando el servicio de cuidado de los hijos de los trabajadores.
<b>Banca de Desarrollo</b>	Créditos directos, indirectos y garantías para las pequeñas y medianas empresas	Acceder al crédito o una garantía con una tasa de interés preferencial de hasta cuatro puntos porcentuales menos a la tasa promedio de mercado que otorguen los intermediarios a las pequeñas y medianas empresas, para la adquisición de equipo, construcción de naves industriales y modernización de infraestructura.
	Adquisición y renovación de transporte del personal	Disminuir los costos asociados a los retardos de trabajadores debido al poco transporte de las localidades alta y muy alta marginación hacia los centros productivos mediante el otorgamiento, mediante créditos indirectos.
<b>INFONAVIT</b>	Reembolso de cuotas	Disminuir los costos de contratación de trabajadores de localidades de alta y muy alta marginación a través del reembolso de cuotas para la vivienda de conformidad a la ley del INFONAVIT.
<b>CONAVI</b>	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal a la vivienda	Incrementar la calidad de vida de los trabajadores de los centros productivos, a través del acceso a los subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), cubriendo los materiales para la autoconstrucción o mejoramiento de vivienda, de acuerdo con el Programa.
<b>Sociedad Hipotecaria Federal</b>	Vivienda: Construcción y mejoramiento	Incrementar la calidad de vida de los trabajadores de los centros productivos, a través del acceso a créditos a 7 años y un anticipo de hasta el 4% del valor del proyecto, para la autoconstrucción o mejoramiento de vivienda.
<b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	Becas de capacitación	Disminuir los costos de capacitación del personal mediante becas en la modalidad de capacitación mixta de acuerdo a la zona geográfica y localidad donde se ubique el centro productivo, con cargo al Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	Incentivos Fiscales	Aumentar los estímulos fiscales a los contribuyentes que tributen en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que se adhieran al programa, mediante la deducción inmediata las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo.
<b>Sistema de Administración Tributaria</b>	Deducción al 100% de inversión en activos fijos	La aplicación de estos beneficios no dará lugar a devolución o compensación alguna de contribuciones federales.



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

---

La SE otorga a través del PCEZM apoyos para: 1) la construcción de centros productivos; 2) el reembolso de cuotas obrero-patronales; 3) el subsidio entre la tasa de interés fija del 9% anual y la tasa promedio de mercado para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías. Para ello, le fueron asignados en el ejercicio fiscal 2009, 200 millones de pesos, los cuales se consideró destinar para los dos primeros tipos de apoyos.

Para recibir los apoyos manejados por la SE, ésta última estableció en sus Lineamientos de operación como criterios necesarios para que una empresa reciba los mismos:

1. Generar un mínimo de 50 empleos formales y directos por centro productivo;
2. Que el aviso ante el Registro Federal de Contribuyentes de inicio de actividades del centro productivo que corresponda, sea a partir del 5 de marzo de 2008.
3. La ubicación del centro productivo debe ser una localidad de Alta o Muy Alta Marginación (según último censo oficial) y ésta debe tener hasta 50 mil habitantes o menos.

La población potencial para el PCEZM-SE son las localidades de alta y muy alta marginación cuya población no exceda de cincuenta mil habitantes. Al respecto, El PCEZM-SE cuenta con una página en *internet* donde explica la forma de operación del Programa (<http://empleoenzonasmarginadas.economia.gob.mx/programa>) y muestra mediante diversos esquemas de georeferenciación de información un listado de todas las localidades susceptibles de ser beneficiarias para la instalación de centros productivos.

Por último, la SE fue nombrada ventanilla única para la recepción de solicitudes para los distintos apoyos que se otorgan a través del PCEZM.



## Capítulo 1. Evaluación de Diseño

**Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.**

1. *¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está claramente identificado?*
- 

**Sí**

El Decreto de creación del Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM) establece en su artículo primero que el objetivo que busca el Programa es *“apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo para la población”*.

Por su parte, los Lineamientos para la operación del PCEZM a cargo de la SE, en el artículo séptimo señalan que el Programa *“tiene cobertura nacional, en todas aquellas localidades que se consideran tanto de alta como de muy alta marginación cuya población no exceda de cincuenta mil habitantes ...”* A su vez, el artículo octavo menciona *“Que los Centros Productivos cuenten al menos con cincuenta trabajadores que estén inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y que realicen sus labores en el Centro Productivo de que se trate”*.

En este sentido, de acuerdo al Decreto de creación y los Lineamientos de operación, así como, en conjunto con los operadores del Programa se identificó al problema focal como el *“Bajo establecimiento de pequeñas y medianas empresas en localidades de alta y muy alta marginación en poblaciones menores a 50,000 habitantes”*.



2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

---

**No**

El Programa no cuenta con un Diagnóstico que sustente la razón de ser del mismo, sin embargo, el Decreto de creación señala “que en las localidades de alta marginación del país habitan más de catorce millones de personas y en los municipios en dicha condición aproximadamente el ochenta por ciento de su población trabajadora recibe como ingreso una cantidad que no sobrepasa al equivalente a dos salarios mínimos”. Debido a esto, señala que “... con el fin de que la población económicamente activa de esas localidades cuente con mayores oportunidades de empleo digno bajo mejores condiciones salariales, es necesario promover herramientas de política pública, tanto en el orden de gobierno federal como en el local, que fomenten el establecimiento de centros de trabajo adicionales.”

De esta forma el programa forma parte de una estrategia que busca “... reducir los costos laborales y crediticios para establecer medianas empresas, apoyar a los inversionistas por los costos derivados del menor desarrollo en infraestructura, así como otorgar incentivos fiscales para impulsar la inversión en dichas comunidades...”

Si bien, el Decreto de creación señala algunas causas del problema que pretende atender el programa, las mismas no son tratadas adecuadamente, ni de manera exhaustiva. Asimismo, tampoco señala la magnitud del problema, ni las consecuencias del mismo, así como su situación actual y su contexto institucional.



3. ¿El Fin del programa está claramente definido?

---

**Sí**

El Fin del Programa se encuentra claramente definido al señalar tanto en el Decreto de creación, como en los Lineamientos del Programa que uno de los objetivos que se busca con el mismo es el aumento del empleo formal en las localidades de alta y muy alta marginación. Al respecto, el Decreto menciona: “Que con el fin de que *la población económicamente activa de esas localidades cuente con mayores oportunidades de empleo digno bajo mejores condiciones salariales, es necesario promover herramientas de política pública... que fomenten el establecimiento de centros de trabajo adicionales.*” Precizando ambos documentos institucionales en artículos posteriores, que las localidades no deben exceder de los cincuenta mil habitantes.

En este sentido se deduce que el Fin es: Contribuir a la generación de empleos (formales y permanentes) en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes.

De esta manera, la mejor forma de lograr que los empleos generados sean formales y permanentes en las localidades de alta y muy alta marginación, es a través del establecimiento de empresas legalmente establecidas, las cuales de acuerdo a los apoyos que otorga el programa deben ser pequeñas y medianas.



4. ¿El propósito del programa está claramente definido?

---

**Sí**

Los Lineamientos de operación del PCEZM-SE en su artículo primero señalan que el propósito de los mismos es *“promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas localidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de las empresas que representen fuentes permanentes del empleo”*, señalando posteriormente como condiciones que: 1) sean localidades de alta y muy alta marginación; 2) no excedan los cincuenta mil habitantes.

En este sentido, se deduce que el Propósito es: Pequeñas y medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes.

Lo anterior se pretende lograr a través de incentivos económicos que disminuyan los costos de instalación y operación de las pequeñas y medianas empresas que se establezcan en dichas localidades.



5. *¿A qué objetivo u objetivos del Plan sectorial y/o especial de la dependencia y/o entidad responsable, está vinculado o contribuye el programa?*

---

El PCEZM-SE se relaciona con el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 por medio del eje 4 *“Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno”*, a través del objetivo rector 4.2. *“Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas”*, en la línea estratégica 4.2.1. *“Promover la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios”*, debido a que busca promover el desarrollo de proyectos generadores de empleo en las localidades de alta y muy alta marginación mediante el establecimiento de pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, los apoyos que otorga el programa para disminuir los costos de instalación (construcción de centros productivos) y operación (reembolso de cuotas obrero-patronales) de las pequeñas y medianas empresas que se establezcan en localidades alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes se inserta dentro de las acciones que promueven el establecimiento de empresas ancla en las microrregiones menos desarrolladas. Sin embargo, el apoyo referente al subsidio entre la tasa de interés fija del 9% anual y la tasa promedio de mercado para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías no muestra una adecuada relación con algún objetivo del Programa Sectorial.



6. *¿Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo?*

---

El programa no muestra una relación explícita con alguna estrategia señalada en el Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, sus acciones muestran relación con el Eje 2. “*Economía competitiva y generadora de empleos*”, Tema 2.9 “*Desarrollo regional integral*”, Objetivo 13 “*Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional*”, dentro de la Estrategia 13.3 “*Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.*”

Lo anterior, debido a que tanto el apoyo para la instalación de centros productivos, como el de reembolsos de cuotas obrero-patronales a pequeñas y medianas empresas que se establezcan en localidades de alta y muy alta marginación con población menor a 50,000 habitantes fomentan la competitividad y el empleo en las localidades y regiones menos favorecidas del país. Sin embargo, el apoyo referente al subsidio entre la tasa de interés fija del 9% anual y la tasa promedio de mercado para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías no muestra una adecuada relación con el eje 2 correspondiente a Economía Competitiva y Generadora de Empleos.



7. *¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores (MI)?*

---

**No**

Tanto el PCEZM, como la parte del mismo a cargo de la SE, no cuenta con una MIR. Por lo que en la presente evaluación se hace una propuesta de MIR para el PCEZM-SE, la cual solo considera los apoyos que se otorgan a través de la SE y se encuentra basada en los Lineamientos para la operación del Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas de la Secretaría de Economía publicados el 10 de julio de 2009, así como, en diversas entrevistas que se realizaron con operadores del Programa.



### **Población potencial y objetivo.**

20. *¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas y cuantificadas?*

---

**Sí**

La población potencial, la cual se define como población objetivo en el artículo séptimo de los Lineamientos del Programa son: “... *todas aquellas localidades que se consideran tanto de alta como de muy alta marginación cuya población no exceda de cincuenta mil habitantes*”.

Con el objeto de determinar de mejor manera la población potencial en la reunión de delegados realizada en enero de 2009, se definieron un conjunto de características adicionales que permiten mejorar la viabilidad de las localidades:

- 1) Disponibilidad de infraestructura y servicios (agua, energía eléctrica, etc.),
- 2) Disponibilidad de mano de obra (por lo menos 100 habitantes con edades de entre 18 y 60 años),
- 3) Cercanía a medios de transporte y/o embarque,
- 4) Disponibilidad de naves industriales o bodegas ociosas,
- 5) Disponibilidad de terrenos susceptibles de ser utilizados para la construcción de nuevas naves,
- 6) Identificación de las vocaciones productivas de la zona.

Como población objetivo se determinó a las 500 localidades con mayor viabilidad, las cuales además de los anteriores criterios deben cumplir con:

- 1) Ser cabecera municipal.
- 2) Contar con cartografía que delimite claramente la zona urbana.

Sin embargo, no se determinó para ésta el lapso de tiempo para ser atendidas. En este sentido, se considera deseable una subdivisión dentro de las 500 localidades debido a que al interior de las mismas puede haber localidades que por su ubicación geográfica y vías de comunicación sea más fácil encontrar empresas dispuestas a establecerse en las mismas.



21. *¿Existe una justificación adecuada que sustente que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

---

**Sí**

A pesar de que no existe una justificación completamente adecuada sobre la pertinencia de entregar los beneficios del Programa a las pequeñas y medianas empresas que se instalen en las localidades de alta y muy alta marginación con población menor a 50,000 habitantes, el Decreto de creación del Programa sí señala algunos aspectos importantes de por qué hacerlo, como son: “... *reducir los costos laborales y crediticios para establecer medianas empresas, apoyar a los inversionistas por los costos derivados del menor desarrollo en infraestructura...*” Los cuales se pueden agrupar en “*altos costos de instalación de pequeñas y medianas empresas*” como son: 1) Terrenos con baja o nula infraestructura urbana, 2) Altos costos de construcción en localidades de alta y muy alta marginación. 3) Así como “*mayores costos de operación*” causados por los: a) Mayores costos de transporte de productos e insumos y b) Mayor costo de mano de obra calificada, entre otros.

Por otro lado, deja afuera aspectos importantes que pueden limitar el impacto del Programa como son:

- 1) Las limitadas vocaciones productivas de dichas localidades, las cuales pueden restringir el tipo de empresas que se instalen en dichas localidades.
- 2) Problemas de información para la adecuada valoración por parte de las empresas sobre la opción de establecerse en las localidades de alta y muy alta marginación, lo cual puede generar que se instale cantidad menor de la que podría ubicarse en este tipo de localidades.



22. *¿La unidad de atención definida por el programa es adecuada?*

---

**Sí**

Las unidades de atención definidas por el Programa se consideran adecuada debido a que son consistentes con los objetivos del mismo conforme a los establecido en el artículo séptimo de los Lineamientos, el cual señala como población objetivo (la cual es la población potencial): *“todas aquellas localidades que se consideran tanto de alta como de muy alta marginación cuya población no exceda de cincuenta mil habitantes”*.

Sin embargo, se considera que se debe adicionar características para una mejor definición de las localidades. En este sentido, entre los compromisos de las empresas que se beneficiarán se encuentra la generación de empleo para cuando menos 50 habitantes de la localidad, lo cual implica que exista al menos esa cantidad de Población Económicamente Activa (PEA).

Los criterios adicionales establecidos en la reunión de delegados de enero de 2009 se consideran adecuados: 1) Disponibilidad de infraestructura y servicios (agua, energía eléctrica, etc.), 2) Cercanía a medios de transporte y/o embarque, 3) Disponibilidad de naves industriales o bodegas ociosas, 4) Disponibilidad de terrenos susceptibles de ser utilizados para la construcción de nuevas naves, 5) Identificación de las vocaciones productivas de la zona, 6) Disponibilidad de mano de obra (cuando menos 100 habitantes con edades de entre los 18 y 60 años).

Respecto al último criterio, se considera que el Programa debe ampliar la cantidad mínima de mano de obra, debido que puede ser que una cantidad importante de personas no cumplan con los requisitos para laborar en empresas que se instalen, con lo cual se limitará la adecuada operación de las mismas.



23. *¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socioeconómicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?*

---

**Sí**

El objetivo de un padrón de beneficiarios es el adecuado control del otorgamiento de apoyos, en este sentido, el programa cuenta con un padrón sistematizado y actualizado el cual contiene la siguiente información:

- Nombre del Beneficiario (persona moral)
- Estado
- Domicilio del beneficiario
- Monto solicitado
- Aportación Federal
- Aportación Estatal
- Aportación Inversión Privada
- Empleos por generar
- Cuotas Obrero-patronales reembolsadas
- Monto del proyecto
- Tipo de Apoyo
- Fecha de Autorización por el Consejo Directivo

Sería, deseable adicionar al padrón de beneficiarios algunas características socioeconómicas de las empresas beneficiarias como son: rama del sector empresarial, clasificación industrial de la empresa de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), número de empleados y monto anual de sus ventas (estimado).

Las anteriores características del padrón de beneficiarios permitirán disponer de información adecuada para la obtención de una muestra para la realización de evaluaciones cuasi-experimentales de impacto, debido a que permiten la adecuada localización de los beneficiarios, sin embargo, las limitantes de dichas evaluaciones dependerá del diseño de las mismas.



24. ¿Existe congruencia entre las ROP del programa o normatividad aplicable y su Matriz de Indicadores?

---

Sí

La Matriz de Indicadores propuesta al Programa por el equipo evaluador se encuentra acorde al Decreto de creación y a los Lineamientos del mismo, debido a que señala el objetivo que se busca con el Programa en el Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), señalando al mismo como: “Pequeñas y medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes.”

Por su parte, el Fin señalado como: “Contribuir a la generación de empleo en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes” se encuentra adecuadamente establecido en la MIR y es congruente con la normatividad del Programa.

De acuerdo al Decreto de creación y a los Lineamientos del PCEZM-SE, por medio de la SE se otorgan apoyos para: 1) construcción de centros productivos; 2) reembolso de cuotas obrero-patronales; 3) subsidio entre la tasa de interés fija del 9% anual y la tasa promedio de mercado para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías. El último apoyo mencionado, no muestra una adecuada contribución a los objetivos que busca el PCEZM a través de la SE, lo cual se puede ver en que dicho apoyo no guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al Eje 2 (Economía Competitiva y Generadora de Empleos), así como, con el Plan Sectorial.

Por tanto se considera que en la MIR solo se deben contemplar dos componentes (construcción de centros productivos y reembolso de cuotas obrero-patronales) y sus actividades respectivas, mismas que se estipulan en los Lineamientos del PCEZM-SE.

Sería deseable que el PCEZM cuente con una MIR que muestre la participación de las demás dependencias en el Programa (componentes y actividades) de acuerdo al Decreto de creación, de esta manera se podrá evaluar la pertinencia de los demás apoyos y la forma en que se integran para lograr el propósito que deben buscar en común todos los apoyos, el cual se propone como: “Pequeñas y medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes”, así como su fin común que es: “Contribuir a la generación de empleos en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes”.



25. *¿Con cuáles programas federales podría existir similitudes y con cuáles complementariedad y/o sinergia?*

---

El apoyo de construcción de naves industriales, no muestra alguna duplicidad con otros programas federales.

El apoyo de reembolso de cuotas obrero-patronales, muestra cierta duplicidad con el Programa Primer Empleo del IMSS, debido a que éste último también puede realizar la devolución de las cuotas a empresas de nueva creación para trabajadores que perciban menos de 10 salarios mínimos, asimismo, presenta complementariedad debido a que otorga diversos porcentajes de devolución de cuotas por trabajadores que perciban más de 10 salarios mínimos. Es necesario señalar, que al ser nombrada como ventanilla del Programa la SE, se busca eliminar que exista este tipo de duplicidad, mismas que se busca evitar bajo protesta de decir verdad del solicitante en la solicitud de apoyo.

El apoyo para disminuir el costo del financiamiento para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías, no presenta duplicidad con otros programas federales, pero puede presentar complementariedades con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en las modalidades de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos debido a que si cuentan con el servicio y tienen ingresos menores a 6 salarios mínimos pueden ser beneficiarios del Programa. Asimismo, en caso de no contar con servicio de guardería en la localidad o que el mismo sea prestado por un particular se puede acceder a la Modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles para que la localidad y los trabajadores cuenten con dicho servicio.



26. *¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?*

---

**Sí**

Como se señaló en preguntas anteriores el problema que se pretende solucionar a través del Programa es el *“Bajo establecimiento de pequeñas y medianas empresas en localidades de alta y muy alta marginación en poblaciones menores a 50,000 habitantes”*. En este sentido el Propósito señalado en la MIR propuesta como *“Pequeñas y medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes”* es la solución del problema.

En lo que respecta al Fin señalado en la MIR propuesta como *“Contribuir a la generación de empleo en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes”* el mismo se logra como una consecuencia directa del mayor establecimiento de pequeñas y medianas empresas en dichas localidades, debido a que al establecerse en éstos lugares demandan mano de obra de las mismas.



## Capítulo 2 Principales Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones

### Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa: Secretaría de Economía

Nombre del Programa: Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Evaluación de Diseño	El Programa ha identificado adecuadamente el problema que pretende solucionar.	Pág. 11	No aplica
	El Programa ha identificado adecuadamente su propósito y fin.	Pág. 13,14	
	El Programa ha caracterizado adecuadamente a la población potencial y objetivo.	Pág. 17	No aplica
	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios.	Pág. 20	No aplica
	El programa no presenta duplicidades, ni complementariedades con otros programas federales en cuanto a los apoyos otorgados por la Secretaría de Economía	Pág. 22	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Evaluación de Diseño	El programa no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados.	Pág. 13, 14, 21	<p>Se propone una MIR para el Programa, sin embargo sólo contempla los componentes de: 1) construcción de centros productivos; 2) reembolso de cuotas obrero-patronales y sus actividades respectivas. Debido a que el apoyo de subsidio a la tasa de interés para créditos destinados al crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías, no guarda una adecuada relación con el objetivo que se busca a través del PCEZM a cargo de la SE. Por lo que se propone ubicar este apoyo en otra Secretaría, como puede ser SEDESOL a través de su programa de estancias infantiles.</p> <p>Asimismo, sería deseable que se realice una MIR que muestre la participación de las demás dependencias en el Programa (a nivel de componentes y actividades) de acuerdo al Decreto de creación.</p>



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

	<p>El programa no cuenta con un diagnóstico adecuado del problema que pretende atender que es el “Bajo establecimiento de pequeñas y medianas empresas en localidades de alta y muy alta marginación en poblaciones menores a 50,000 habitantes”</p>	<p>Pág. 12</p>	<p>Se debe realizar un diagnóstico que identifique claramente las diferentes alternativas que se tienen para solucionar el problema, así como, la magnitud y profundidad de los problemas que se pretenden atender a través del Programa y sus diferentes apoyos.</p>
	<p>No se cuenta con una planeación que permita ver en que lapso de tiempo en que se contempla cubrir a la población objetivo</p>	<p>Pág.17</p>	<p>Es necesario continuar con los esfuerzos de planeación estratégica dentro de los cuales debe realizarse la planeación de la cobertura a mediano y largo plazo, la cual debe tener como meta establecer por lo menos una pequeña o mediana empresa en cada una de las 500 localidades objetivo. Para ello se recomienda una subdivisión dentro de las éstas últimas, y que el horizonte de planeación se base en el costo promedio de instalar un centro productivo en dichas localidades.</p>
	<p>El padrón de beneficiarios no contiene elementos socioeconómicos de las empresas beneficiarias.</p>	<p>Pág. 20</p>	<p>Se pueden incorporar variables socioeconómicas de los beneficiarios al padrón de los mismos, como son: rama industrial, tamaño por número de empleados, ventas estimadas.</p>
	<p>El programa no toma en cuenta dentro de las características de las localidades las limitantes de las vocaciones productivas de las mismas, así como, la generación de otra información relevante para la adecuada valoración de oportunidades de negocio por parte de las empresas que evalúan su instalación en este tipo de localidades.</p>	<p>Pág. 18</p>	<p>Con el objeto de contar con una mayor cantidad de información tanto general, como de las vocaciones productivas de las localidades, que permitan una adecuada valoración de las oportunidades de negocio que representan este tipo de localidades para las pequeñas y medianas empresas, se considera adecuado que el Programa ocupe los diagnósticos situacionales de los Centros Estratégicos Comunitarios (<a href="http://cat.microrregiones.gob.mx/diagnostico/inicio.aspx">http://cat.microrregiones.gob.mx/diagnostico/inicio.aspx</a>) de las Microrregiones. Los cuales son una fuente accesible de información. En este sentido el Programa debe evaluar que los proyectos productivos apoyados se correspondan con las posibles vocaciones productivas de estas localidades, lo cual es la mejor forma de contribuir a la sostenibilidad de estas empresas en el largo plazo.</p>



### Capítulo 3. Conclusiones

- Existe una definición clara de los objetivos del Programa, de los cuales se puede inferir que el problema que se pretende resolver es el *“Bajo establecimiento de pequeñas y medianas empresas en localidades de alta y muy alta marginación en poblaciones menores a 50,000 habitantes”*.
- No se cuenta con un Diagnóstico que identifique las relaciones lógicas de los diferentes problemas que se pretenden atender a través del Programa, asimismo, no trata la magnitud del mismo, su situación actual y su contexto institucional.
- A partir del Decreto de creación y de los Lineamiento del Programa se puede identificar adecuadamente tanto al Propósito, *“Pequeñas y medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes”*, así como, al Fin, *“Contribuir a la generación de empleos en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes”*.
- Los apoyos para la construcción de naves industriales, así como, el de reembolso de cuotas obrero-patronales se relaciona con línea estratégica 4.2.1. *“Promover la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial, a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios”* del Programa sectorial.
- Los anteriores apoyos no muestran una relación explícita con algún objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, sus acciones contribuyen al Objetivo 13. *“Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional”* mediante la Estrategia 13.3 *“Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo”*, en el caso del PND.
- El apoyo referente al subsidio entre la tasa de interés fija del 9% anual y la tasa promedio de mercado para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías no muestra una adecuada relación tanto con el Programa Sectorial, como el Programa Nacional de Desarrollo en el eje 2 correspondiente a Economía Competitiva y Generadora de Empleos.



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

---

- Tanto el PCEZM, como el PCEZM-SE no cuentan con una MIR, por lo que se propone la misma en el presente documento, sin embargo, sólo contempla los apoyos de: 1) construcción de centros productivos; 2) reembolso de cuotas obrero-patronales y sus actividades respectivas. Debido a que el apoyo de subsidio a la tasa de interés para créditos destinados al crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías, no guarda una adecuada relación con el objetivo que se busca a través del PCEZM a cargo de la SE.
- Sería deseable que se realice una MIR que muestre la participación de las demás dependencias en el Programa (a nivel de componentes y actividades) de acuerdo al Decreto de creación.
- La población potencial y objetivo se encuentran adecuadamente identificadas y caracterizadas; sin embargo, no existe una planeación adecuada para cubrir a la población objetivo.
- Es necesario continuar con los esfuerzos de planeación estratégica dentro de los cuales debe realizarse la planeación de la cobertura a mediano y largo plazo, la cual debe tener como meta establecer por lo menos una pequeña o mediana empresa en cada una de las 500 localidades objetivo. Para ello se recomienda una subdivisión dentro de las éstas últimas, y que el horizonte de planeación se base en el costo promedio de instalar un centro productivo en dichas localidades.
- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, el mismo se puede mejorar si se incluyen características socioeconómicas de las empresas con el objeto de ver el tipo de empresas se establecen en dichas localidades.
- El apoyo de construcción de naves industriales, no muestra alguna duplicidad con otros programas federales. El apoyo de reembolso de cuotas obrero-patronales muestra cierta duplicidad con el Programa Primer Empleo del IMSS, debido a que éste último también puede realizar la devolución de las cuotas a empresas de nueva creación para trabajadores que perciban menos de 10 salarios mínimos. Sin embargo, el PCEZM-SE cuenta con mecanismos para evitar la duplicidad de apoyos.
- El apoyo para disminuir el costo del financiamiento para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías, no presenta duplicidad con otros programas federales, pero puede presentar complementariedades con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en las modalidades de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, así como, en la Modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles.



## Bibliografía

*Aplicación de Instrumentos de Evaluación del Desempeño La Experiencia Chilena.* Gobierno de Chile Ministerio de Hacienda. Septiembre 2005.

Banco Interamericano de Desarrollo: *Curso Monitoreo y Evaluación*; Hwww.iadb.skillport.com

*Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.*

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>

*Programa Sectorial de Economía 2007-2012.*

<http://www.economia.gob.mx/img-sip/Derecha/Bannerssip/progsectorialeconomia.pdf>

### **Documentos del Programa**

Matriz de de Programación y Presupuesto. 2009.

Aprobación a las modificaciones de los Lineamientos del Programa de Apoyos del Programa. Junio 2009.

Anexo Uno Técnico de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa. 2009.

Padrón de Beneficiarios del Fondo PCEZM. 2009.

Criterios de Selección Iniciales.

Anexo Uno Técnico (términos de referencia) para la evaluación de diseño 2009 del programa U002.

Padrón de beneficiarios 2009.

Listado de localidades que son población objetivo del Programa.

Listado de las 500 localidades con mayor viabilidad.

Lista de las localidades con mayor viabilidad.



### Anexo I Formato INV01-07 Características Generales del Programa

*El presente formato deberá ser entregado en septiembre 2009 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente –de preferencia en los lineamientos - así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.*

IDENTIFICADOR PROGRAMA  
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)											
1.1 Nombre: Fernando Butler Silva											
1.2 Cargo: Coordinador de Evaluación de Diseño											
1.3 Institución a la que pertenece: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla											
1.4 Último grado de estudios: Doctorado en Economía											
1.5 Correo electrónico: <a href="mailto:fbutlersilva@hotmail.com">fbutlersilva@hotmail.com</a>											
1.6 Teléfono (con lada): (55) 53365848											
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):											
2	8	-	1	1	-	2	0	0	9		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA											
2.1 Nombre del programa: Programa para la creación del empleo en zonas marginadas											
2.2.Sigls: PCEZM											
2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Economía											
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa											
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participantes(s) de manera directa:											
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Economía											
2.6 Dirección de la página de internet del programa: <a href="http://empleoenzonasmarginadas.economia.gob.mx/programa">http://empleoenzonasmarginadas.economia.gob.mx/programa</a>											
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Gerardo Ruiz Mateos											
2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa)											
2	0	0	9								



III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

**Fecha**

	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input type="checkbox"/> Reglas de operación _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Ley _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto _____			-			-				
<input checked="" type="checkbox"/> Lineamientos _____	1	0	-	0	7	-	2	0	0	9
<input type="checkbox"/> Manual de operación _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o informes _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a la generación de empleos en localidades de alta y muy alta marginación con menos de 50 000 habitantes.

4.2 Describa el Propósito del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Establecimiento de empresas en localidades de alta y muy alta marginación con menos de 50 000 habitantes.



V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

Agricultura, ganadería y pesca

Empleo

Alimentación

Comunicaciones y transportes

Ciencia y tecnología

Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.

Cultura y recreación

Medio ambiente y recursos naturales

Deporte

Migración

Derechos y justicia

Provisión/ equipamiento de vivienda

Desarrollo empresarial, industrial y comercial

Salud

Sociedad civil organizada

Seguridad Social

Desastres naturales

Otros

especifique: \_\_

Educación



VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F. →

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F. →

Pase a la pregunta 6.2

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En las 31 → Pase a la pregunta 6.3

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades<sup>1</sup>:

- |  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

<sup>1</sup> Durante 2008 los apoyos del PCEZM otorgados a través de la SE fueron entregados por medio del Fondo PYME.



No especifica

No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

Sí

No/ No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

Sí

No/ No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí, especifique

1. Localidades con Alta y Muy Alta Marginación
2. Contar con la infraestructura básica de servicios públicos.

No/ No especifica

6.6. El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

Rural

Urbana

Ambas

No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

Muy alta



Alta

Media

Baja

Muy baja

No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

No



pase a la sección VII

Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Para la selección de las 500 localidades se considera que: Sea cabecera municipal; que de acuerdo con la información de INEGI cuente con un plan de manzana que delimite claramente la zona urbana; y que cuente con una población económicamente activa.

---

---

---

---

---

---

---

---



## VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Localidades de alta y muy alta marginación cuya población no exceda de 50 000 habitantes.

---

---

## VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):

			2	0	0	0	0	0	0	0	0
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

Adultos y adultos mayores

Mujeres

Jóvenes

Migrantes

Niños

Otros, especifique:

Personas morales pequeñas, medianas y grandes constituidas conforme a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Discapacitados

No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.8.1	9.9	9.10	
¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)  Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela...03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Los beneficiarios directos ¿son indígenas?  Sí.... 01 No.... 02	Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?  Sí.... 01 No.... 02	Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?  Sí... 01 No... 02	Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?  Sí ... 01 No ...02	Los beneficiarios directos ¿son migrantes?  Sí.... 01 No.... 02	Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?  Sí.... 01 No.... 02 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">                     Pase a la pregunta 9.9                 </div>	¿en qué tipo de pobreza?  Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?  Sí.... 01 No...02	Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?  Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	---	<b>02</b>	<b>02</b>	---

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

<b>Tipo de beneficiario</b> (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?  En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?  Albergue..... 0 Alimentos..... 0 Asesoría jurídica..... 0 Beca..... 0 . Campañas o promoción..... 0 Capacitación..... 0 . Compensación garantizada al ingreso..... 0 . Dedución de impuesto..... 0 Fianza..... 0 Financiamiento de investigación..... 1 Guarderías..... 1 Libros y material didáctico..... 1 Microcrédito..... 1 Obra pública..... 1 Recursos materiales..... 1 Seguro de vida y/o gastos médicos. 1 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 1 Pensión..... 1 Terapia o consulta médica..... 1 Tierra, lote, predio o parcela..... 2 Vivienda..... 2 . Otro:..... 2  Especifique	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?  No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?  No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?  No.....01  Sí .....02 (especifique)
---	--	--	--	--	--



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
Otros	02	22	Subsidio a la inversión	01	01	01	Generar empleo



## Anexo II Instrumentos de Recolección de Información

### Guía para las Entrevistas a Profundidad con Operadores del Programa

- 🍷 ¿Cuál es el problema o necesidad que da origen al Programa?
- 🍷 ¿Cuál es el mecanismo a través del cual el Programa pretende solucionar el problema?
- 🍷 ¿Cuál es el objetivo o resultado que busca el Programa a través de su operación?
- 🍷 ¿Cuenta el Programa con un Diagnóstico sobre la problemática que pretende solucionar?
- 🍷 ¿Se cuenta con evidencia de que la solución que ofrece el Programa es la indicada para la solución del problema que pretende contribuir a resolver?, ¿lo realizó el Programa?, ¿es resultado de alguna investigación externa al Programa?
- 🍷 ¿Cómo determina el Programa la población potencial y objetivo en función del problema/necesidad que da origen al Programa?
- 🍷 ¿Cuenta con un Diagnóstico que permita dimensionar el tamaño del problema?
- 🍷 En cuanto a la cobertura, ¿existe alguna metodología para cubrir a la población objetivo?
- 🍷 ¿Existe un Padrón de Beneficiarios?, ¿qué características tiene?, ¿cuál es la metodología utilizada para la elaboración del Padrón?, ¿con qué frecuencia es actualizada la información del padrón de beneficiarios?, y ¿de qué manera valida la veracidad de la información?
- 🍷 ¿Qué acciones específicas se han implementado para que el Programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal?, ¿y para que potencien el impacto de los recursos, fortalezca la cobertura de las acciones y/o reduzca gastos administrativos?
- 🍷 ¿Qué acciones de control y vigilancia se realizan?
- 🍷 ¿Qué actividades de promoción se realizan para dar a conocer a la población objetivo los apoyos del Programa?
- 🍷 ¿Qué registros contables existen para reportar el avance físico-financiero del Programa? ¿De qué manera valida la veracidad de la información?



- 🍷 ¿El Programa realiza algún tipo de evaluación interna?, ¿en qué consiste?, ¿qué información contiene?
  
- 🍷 Con respecto a los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa, ¿cuál es la línea base de los mismos?



### Anexo III Bases de Datos de Gabinete

Para la realización del Informe de Diseño del Programa se revisaron las siguientes bases:

- Padrón de beneficiarios 2009
- Listado de localidades que son población potencial del Programa<sup>2</sup>.
- Listado de las 500 localidades con mayor viabilidad<sup>3</sup>.
- Lista de las localidades con mayor viabilidad.

---

<sup>2</sup> Localidades que cumplen con los criterios adicionales establecidos en la reunión de delegados de enero de 2009, los cuales son:

- Disponibilidad de infraestructura y servicios (agua, energía eléctrica, etc.)
- Disponibilidad de mano de obra. (cuando menos 100 habitantes con edades de entre 18 y 60 años)
- Cercanía a medios de transporte y/o embarque.
- Disponibilidad de naves industriales o bodegas ociosas.
- Disponibilidad de terrenos susceptibles de ser utilizados para la construcción de nuevas naves.
- Identificación de las vocaciones productivas de la zona.

<sup>3</sup> Localidades que además de cumplir con los criterios establecidos en la reunión de delegados de enero de 2009, cumplen con los siguientes criterios:

- Ser cabecera municipal.
- Contar con cartografía que delimite claramente la zona urbana.



## **Anexo IV Fuentes de información y referencias bibliográficas**

*Aplicación de Instrumentos de Evaluación del Desempeño La Experiencia Chilena.* Gobierno de Chile Ministerio de Hacienda. Septiembre 2005.

Banco Interamericano de Desarrollo: *Curso Monitoreo y Evaluación*; Hwww.iadb.skillport.com

*Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.*

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>

*Programa Sectorial de Economía 2007-2012.*

<http://www.economia.gob.mx/img-sip/Derecha/Bannerssip/progsectorialeconomia.pdf>

### **Documentos del Programa**

Matriz de de Programación y Presupuesto. 2009.

Aprobación a las modificaciones de los Lineamientos del Programa de Apoyos del Programa. Junio 2009.

Anexo Uno Técnico de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa. 2009.

Padrón de Beneficiarios del Fondo PCEZM. 2009.

Criterios de Selección Iniciales.

Anexo Uno Técnico (términos de referencia) para la evaluación de diseño 2009 del programa U002. Padrón de beneficiarios 2009.

Listado de localidades que son población potencial del Programa.

Listado de las localidades con mayor viabilidad.

Listado de las 500 localidades con mayor viabilidad.



**Entrevistas y Reuniones Realizadas**

<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Fecha</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa Secretaría de Economía	17-Nov-2009	Maestra Alejandra Espinosa Luna	Subdirectora de Enlace
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa Secretaría de Economía	19-Nov-2009	Maestra Alejandra Espinosa Luna	Subdirectora de Enlace
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa Secretaría de Economía	25-Nov-2009	Maestra Alejandra Espinosa Luna	Subdirectora de Enlace



**Anexo V Características de los indicadores**

Fin	<i>Contribuir a la generación de empleo en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes.</i>
NOMBRE DEL INDICADOR	CARACTERÍSTICAS
Empleos permanentes generados por las empresas beneficiarias	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición, ya que al referirse como empleos permanentes a aquellos nuevos empleos adscritos al IMSS.</p> <p>Relevancia. El indicador permite obtener una proporción útil para identificar los empleos permanentes generados por las empresas beneficiarias.</p> <p>Economía. La información se puede obtener de registros administrativos de las empresas.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio.</p> <p>Adecuado. Cumple con cuantificar el número de empleos permanentes generados en un periodo.</p>
Contribución del programa a la creación de empleos en localidades de menos de 50,000 habitantes	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición, dado a que está enfocado a un cierto grupo de población.</p> <p>Relevancia. Mide un aspecto relevante en cuanto a la generación de empleo de un grupo de localidades específicas (las que tienen menos de 50,000 habitantes).</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio.</p> <p>Adecuado. Permite comprobar la aportación del programa en la comunidad.</p>
Costo promedio de la creación de empleos	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición, tomando implícitamente a los empleos como empleos permanentes.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante para calcular el costo promedio de un empleo generado.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio.</p> <p>Adecuado. Permite cuantificar cuántos empleos se generan con un peso derogado.</p>
Contribución a la disminución de la marginación en las localidades apoyadas.	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición por utilizar términos conocidos.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante para determinar la contribución que tiene el programa en el desarrollo de las localidades apoyadas.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio de acuerdo al índice de la CONAPO.</p> <p>Adecuado. Permite analizar la contribución del programa en la disminución índice de marginación de las localidades.</p>



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Propósito	<b><i>Pequeñas y medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes.</i></b>
Empresas establecidas en centros productivos realizados por el programa.	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. Mide un aspecto importante respecto al establecimiento de empresas.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio de acuerdo al índice de marginación.</p> <p>Adecuado. Permite comprobar la aportación del programa en el establecimiento de empresas en centros productivos en localidades de alta y muy alta marginación.</p>
Cobertura de localidades objetivo	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. Mide la cobertura de la población objetivo.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio de acuerdo al índice de marginación.</p> <p>Adecuado. El indicador es adecuado para explicar la cobertura del programa.</p>
Aumento del ingreso de los residentes en las localidades con centros productivos.	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. Mide un aspecto relevante en cuanto a la marginación de las localidades beneficiadas.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio de acuerdo al índice de marginación de la CONAPO.</p> <p>Adecuado. Permite comprobar la aportación del programa en el ingreso de los residentes en localidades con centros productivos. Entre menor sea el índice, mayor contribución.</p>
Componente	<b><i>Centros productivos establecidos en localidades de alta y muy alta marginación con menos de 50,000 habitantes.</i></b>
Centros productivos establecidos en localidades objetivo	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante para medir los centros productivos establecidos en localidades objetivo.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio.</p> <p>Adecuado. Permite tener un indicador del porcentaje de los centros productivos establecidos con respecto a los programados.</p>
Componente	<b><i>Empresas apoyadas por el programa obtienen reembolsos de cuotas obreros patronales.</i></b>
Reembolso de cuotas obrero-patronales	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. Mide un aspecto relevante para medir el reembolso de cuotas obrero-patronales.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador a partir del presente ejercicio.</p> <p>Adecuado. El indicador es adecuado para analizar el reembolso de cuotas obrero-patronales, ya que su resultado permite ver el avance entre lo autorizado con respecto a lo ejercido.</p>



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

<b>Actividad</b>	<b>Registro de solicitudes de apoyo.</b>
Recepción de solicitudes	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante para determinar la calidad de los procesos (operativos o de diseño) de recepción de solicitudes del programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible de manera pública y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. Permite detectar incongruencias en el proceso de recepción de solicitudes. En caso de que este indicador sea diferente de cien, implica posibles problemas operativos o de diseño.</p>
<b>Actividad</b>	<b>Evaluación de solicitudes</b>
Evaluación de solicitudes	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. Determina la calidad de los procesos de evaluación de solicitudes del programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible de manera pública y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. Permite detectar incongruencias en el proceso de evaluación de solicitudes. En caso de que este indicador sea diferente de cien, implica posibles problemas operativos o de diseño.</p>
<b>Actividad</b>	<b>Autorización de solicitudes por parte del Consejo Directivo del Programa</b>
Autorización de solicitudes	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. Determina la calidad de los procesos de autorización de solicitudes del programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. El indicador es adecuado ya que permite detectar incongruencias en el proceso de autorización de solicitudes. En este caso, si el indicador es diferente de cien, implica posibles problemas operativos o de diseño.</p>
<b>Actividad</b>	<b>Notificación al solicitante por parte del Consejo Directivo del Programa</b>
Notificación de solicitudes	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. Determina la calidad de los procesos de notificación de solicitudes del programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. Permite comprobar la consecución adecuada de las solicitudes aprobadas. En este caso, si el indicador es diferente de cien, implica posibles problemas operativos o de diseño.</p>
<b>Actividad</b>	<b>Validación del organismo intermedio</b>
Validación de organismo intermedio	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante por determinar la calidad de validación de organismo intermedio del programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p>



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

	<p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. El indicador es adecuado ya que permite comprobar la consecución adecuada en el proceso de validación de organismo intermedio. En este caso, si el indicador es diferente de cien, implica posibles problemas operativos o de diseño.</p>
<b>Actividad</b>	<b><i>Firma del convenio entre el solicitante y el Organismo intermedio</i></b>
Convenios firmados	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante por determinar la calidad de validación de organismo intermedio del programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. El indicador es adecuado ya que permite detectar la consecución adecuada en el proceso de convenios firmados. En este caso, si el indicador es diferente de cien, implica posibles problemas en la consecución.</p>
<b>Actividad</b>	<b><i>Transferencia de recursos al organismo intermedio</i></b>
Entrega de recursos para proyectos productivos	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante por determinar la calidad en el proceso de entrega de recursos para proyectos productivos apoyados por el programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. El indicador es adecuado ya que permite dar un seguimiento del proceso de entrega de recursos para proyectos productivos. En este caso, si el indicador es diferente de cien, implica posibles problemas en la consecución.</p>
<b>Actividad</b>	<b><i>Seguimiento del apoyo por parte del organismo intermedio</i></b>
Organismos intermedios operan de manera adecuada el programa.	<p>Claridad. El Indicador es claro en su definición.</p> <p>Relevancia. El indicador es relevante por determinar la calidad en el proceso de operación de organismos intermedios apoyados por el programa.</p> <p>Economía. Con las herramientas que se tienen son suficientes para obtener el dato.</p> <p>Monitoreable. La información que genera este indicador está disponible y con la periodicidad requerida.</p> <p>Adecuado. El indicador es adecuado ya que permite dar un seguimiento a la entrega de la información trimestral de los organismos intermedios al programa. En este caso, si el indicador es diferente de cien, implica posibles problemas en el proceso de entrega de información trimestral.</p>



**Anexo VI Línea de base y temporalidad de los indicadores**

NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE (Propuesta)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Empleos permanente generados por las empresas beneficiarias	2010	Bianual
Contribución del programa a la creación de empleos	2010	Bianual
Costo promedio de la creación de empleos	2010	Bianual
Contribución a la disminución de la marginación en las localidades apoyadas.	2005	Quinquenal
Empresas establecidas en centros productivos realizados por el programa.	2010	Anual
Cobertura de localidades objetivo	2010	Anual
Aumento del ingreso de los residentes en las localidades con centros productivos.	2010	Quinquenal
Centros productivos establecidos en localidades objetivo	2010	Anual
Reembolso de cuotas obrero-patronales	2009	Anual
Recepción de solicitudes	2009	Semestral
Evaluación de solicitudes	2009	Semestral
Autorización de solicitudes	2009	Semestral
Notificación de solicitudes	2009	Semestral
Validación de organismo intermedio	2009	Semestral
Convenios firmados	2009	Semestral
Entrega de recursos para proyectos productivos	2009	Semestral
Organismos intermedios operan de manera adecuada el programa.	2009	Semestral



**Anexo VII Identificación de los medios de verificación**

NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Empleos permanente generados por las empresas beneficiarias	Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales Convenios de colaboración
Contribución del programa a la creación de empleos	Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales Comprobantes de domicilio Convenios de colaboración
Costo promedio de la creación de empleos	Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales Convenios de colaboración
Contribución a la disminución de la marginación en las localidades apoyadas.	Índice de Marginación por localidad (CONAPO) Convenios de Colaboración
Empresas establecidas en centros productivos realizados por el programa.	Informe final del ejercicio de recursos. Índice de Marginación por localidad
Cobertura de localidades objetivo	Informe final del ejercicio de recursos. Índice de Marginación por localidad
Aumento del ingreso de los residentes en las localidades con centros productivos.	Índice de Marginación por localidad (CONAPO) Convenios de Colaboración
Centros productivos establecidos en localidades objetivo	Informe trimestral del ejercicio de recursos.
Reembolso de cuotas obrero-patronales	Informe trimestral del ejercicio de recursos.
Recepción de solicitudes	Registros de solicitudes de la página web.
Evaluación de solicitudes	Registros de solicitudes de la página web. Opinión técnica.
Autorización de solicitudes	Opinión técnica. Actas de sesión del Consejo Directivo.
Notificación de solicitudes	Actas de sesión del Consejo Directivo. Acuse de notificación de resolución.
Validación de organismo intermedio	Registros de solicitudes de la página web.
Convenios firmados	Convenios de Adhesión suscritos Reportes de avance / conclusión de los proyectos.
Entrega de recursos para proyectos productivos	Actas de sesión del Consejo Directivo. Fichas de transferencias de recursos.
Organismos intermedios operan de manera adecuada el programa.	Informe trimestral del ejercicio de recursos.



**Anexo VIII Medición de los medios de verificación**

<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>
Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales	Mensual
Comprobantes de domicilio	Mensual
Convenios de colaboración	Trimestral
Índice de Marginación por localidad (CONAPO) Convenios de Colaboración	Quinquenal
Informe final del ejercicio de recursos.	Anual
Informe trimestral del ejercicio de recursos.	Trimestral
Registros de solicitudes de la página web.	Trimestral
Opinión técnica.	Trimestral
Actas de sesión del Consejo Directivo.	Trimestral
Acuse de notificación de resolución.	Trimestral
Convenios de Adhesión suscritos	Trimestral
Reportes de avance / conclusión de los proyectos.	Trimestral
Actas de sesión del Consejo Directivo.	Trimestral
Fichas de transferencias de recursos.	Trimestral



**Anexo IX Propuesta de los medios de verificación**

MEDIO DE VERIFICACIÓN
Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales
Comprobantes de domicilio
Convenios de colaboración
Índice de Marginación por localidad (CONAPO)
Informe final del ejercicio de recursos.
Informe trimestral del ejercicio de recursos.
Registros de solicitudes de la página web.
Opinión técnica.
Actas de sesión del Consejo Directivo.
Acuse de notificación de resolución.
Convenios de Adhesión suscritos
Reportes de avance / conclusión de los proyectos.
Actas de sesión del Consejo Directivo.
Fichas de transferencias de recursos.



### Anexo X. Propuesta de Matriz de Indicadores

El Programa no cuenta con una MIR, por lo que se propone la misma en el presente documento, sin embargo, solamente contempla los apoyos otorgados a través de la Secretaría de Economía debido a que sólo sobre ellos tiene control. Es necesario, señalar que lo más adecuado sería que el Programa contará con una MIR que muestre la participación de las demás dependencias en el Programa (a nivel de componentes y actividades) de acuerdo al Decreto de creación, tomando en cuenta para los apoyos que se otorgan a través de la SE los Lineamientos de operación respectivos.

Para la realizar la MIR propuesta se buscó describir la relación causa-efecto entre el fin (beneficios de largo plazo), propósito (beneficios de corto y mediano plazos), componentes (productos generados) y actividades (acciones a realizar). Para ello se tomaron como fuente información el Decreto de creación y los Lineamientos, así como las entrevistas a operadores del Programa.

En este sentido, tal como se señala en las preguntas referentes a la identificación del propósito y el fin, ambos se pueden inferir adecuadamente a partir de lo señalado tanto en el Decreto de creación, como en los Lineamientos. Asimismo, ambos se encuentran adecuadamente alineados, debido a que al lograr que se instalen pequeñas y medianas empresas en localidades de alta y muy alta marginación con menos de 50,000 habitantes, se contribuye a generar empleos en dichas localidades.

Respecto a los componentes, se limitan a los apoyos otorgados a través de la SE los cuales son:

- Reembolso de cuotas obrero-patronales
- Construcción de naves industriales.
- Subsidio entre la tasa de interés fija del 9% anual y la tasa promedio de mercado para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías.

El último apoyo, no muestra una adecuada contribución a los objetivos que busca el PCEZM a través de la SE, lo cual se puede ver en que dicho apoyo no guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al Eje 2 (Economía Competitiva y Generadora de Empleos), así como, con el Plan Sectorial. En este sentido, el principal beneficiario de la estancia no es el empresario, sino el trabajador, por tanto el empresario no tiene incentivos para mantener o hacer crecer estancias infantiles, debido a que al pagar las cuotas del IMSS de sus trabajadores el Instituto tiene otorgar dicha prestación a sus derechohabientes, asimismo, existen otro programas sociales que puede proporcionar el servicio como es el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la SEDESOL.

Por tanto se considera que en la MIR propuesta solo se deben contemplar los apoyos (componentes) de: 1) construcción de centros productivos; 2) reembolso de cuotas obrero-patronales, y sus actividades respectivas.

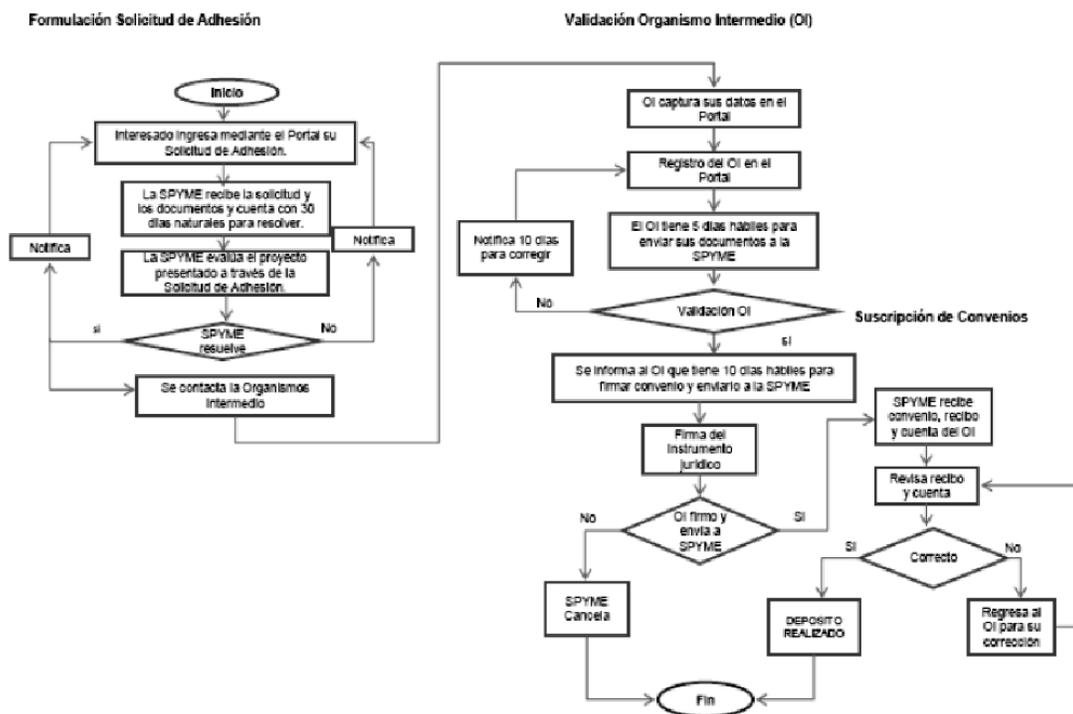


De esta manera se dejan fuera de la MIR propuesta los apoyos para:

- Crecimiento y mantenimiento de estancias infantiles y guarderías.
- Reembolso de cuotas de Infonavit
- Créditos directos, indirectos o garantías para la adquisición de equipo, construcción de naves industriales y modernización de infraestructura.
- Créditos indirectos o garantías para la adquisición y renovación de transporte del personal
- Apoyos del programa de esquema de financiamiento y subsidio federal a la vivienda
- Apoyos de la Sociedad Hipotecaria Federal para la Construcción y mejoramiento de vivienda.
- Becas de capacitación para trabajadores
- Incentivos Fiscales para el establecimiento de empresas
- Deducción de inversión en activos fijos

En cuanto a las actividades de los apoyos otorgados a través de la SE, las principales actividades fueron tomadas a partir de los Lineamientos y de las entrevistas con el personal operativo del Programa.

## Diagrama de Flujo de operación





Con el objeto de medir y cuantificar el avance del logro o cumplimiento de la lógica vertical de la MIR, se definieron indicadores, así como, la fuente de información respectiva de cada uno. A partir de información propia del Programa, así como, de información pública disponible, con el objetivo de garantizar que los mismos sean económicos.

Para los supuestos (condiciones externas) que se deben cumplir en los diferentes niveles para que la intervención cumpla con sus objetivos, los mismos se obtuvieron a partir de las entrevistas con los operadores del Programa.



**Matriz de Indicadores de Resultados Propuesta.**

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
<b>FIN:</b>					
<b>Contribuir a la generación de empleo en las localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes.</b>	Empleos permanente generados por las empresas beneficiarias	$\left( \frac{\text{Nuevo empleos (o desoidos) adscritos al IMSS reportados en el año N por las empresas beneficiarias en el período A - B}}{\text{Total de empleos permanentes (adscritos al IMSS) en el año N de acuerdo a los convenios de apoyo firmados por las empresas beneficiarias en el período A - B}} \right) \times 100$	Bianual	Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales Convenios de colaboración	Se mantiene la estabilidad económica en el país.  Los problemas de seguridad pública no aumentan en las localidades de alta y muy alta marginación.  Existe estabilidad política en las localidades de alta y muy alta marginación.
	Contribución del programa a la creación de empleos en localidades de menos de 50,000 habitantes.	$\left( \frac{\text{Trabajadores permanentes en el año N de empresas beneficiarias en el período A-B que residen en localidades de menos de 50,000 habitantes}}{\text{Total de trabajadores permanentes en el año N de empresas beneficiarias en el período A - B}} \right) \times 100$	Bianual	Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales Comprobantes de domicilio Convenios de Colaboración Información de INEGI	
	Costo promedio de la creación de empleos	$\frac{\text{Nuevos empleos reportados por las empresas beneficiarias en el año N}}{\text{Montos de los apoyos otorgados a las empresas beneficiarias en el año N}}$	Bianual	Comprobantes de pagos de cuotas obrero-patronales Convenios de colaboración	
	Contribución a la disminución de la marginación en las localidades apoyadas.	$\frac{\text{Cambio promedio en el índice de marginación en las localidades apoyadas en el periodo A - B}}{\text{Cambio promedio del índice de marginación en las localidades objetivo en el periodo A - B}}$	Quinquena I	Índice de Marginación por localidad (CONAPO) Convenios de Colaboración	



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

PROPÓSITO:					
<b>Pequeñas medianas empresas establecidas en localidades de alta y muy alta marginación de menos de 50,000 habitantes.</b>	Empresas establecidas en centros productivos realizados por el programa.	$\left( \frac{\text{Empresas establecidas en el año N en Centros Productivos apoyados por el Programa en localidades de alta y muy alta marginación}}{\text{Empresas beneficiarias programadas para su establecimiento en centros productivos en el año N en localidades de alta y muy alta marginación}} \right) \times 100$	Anual	Informe final del ejercicio de recursos. Índice de Marginación por localidad	Los costos operativos de las empresas establecidas en las localidades de alta y muy alta marginación no aumentan más de lo previsto en sus planes de inversión.  Los planes de negocios de las empresas se encuentran adecuadamente elaborados.
	Cobertura de localidades objetivo	$\left( \frac{\text{Localidades de alta y muy alta marginación con al menos una empresa beneficiaria operando en el año N}}{\text{Total de localidades objetivo de alta y muy alta marginación en el año N}} \right) \times 100$	Anual	Informe final del ejercicio de recursos. Índice de Marginación por localidad	
	Aumento del ingreso de los residentes en las localidades con centros productivos.	$\frac{\text{Porcentaje promedio de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos en localidades con un centro productivo}}{\text{Porcentaje promedio de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos en las localidades objetivo del programa}}$	Quinquenal	Índice de Marginación por localidad (CONAPO) Convenios de Colaboración	
COMPONENTES:					
<b>1. Centros productivos establecidos en localidades de alta y muy alta marginación con menos de 50,000 habitantes.</b>	Centros productivos establecidos en localidades objetivo	$\left( \frac{\text{Centros productivos establecidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año}}{\text{Centros productivos programados para su establecimiento en el año}} \right) \times 100$	Anual	Índice de Marginación por localidad (CONAPO) Informe trimestral del ejercicio de recursos.	Las ventajas comparativas de las localidades de alta y muy alta marginación no disminuyen en términos relativos con respecto a otras localidades del país. Las empresas mantienen sus decisiones de inversión en las localidades de alta y muy alta marginación.
<b>2. Empresas apoyadas por el programa obtienen reembolsos de cuotas obreros patronales.</b>	Reembolso de cuotas obrero-patronales	$\left( \frac{\text{Cantidad de cuotas obrero - patronales reembolsadas}}{\text{Cantidad de cuotas obrero - patronales autorizadas para su reembolso}} \right) \times 100$	Anual	Informe trimestral del ejercicio de recursos.	



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

ACTIVIDADES:					
<b>1.1. Registro de solicitudes de apoyo.</b>	Recepción de solicitudes	$\left( \frac{\text{Solicitudes de apoyo registradas}}{\text{Solicitudes de apoyo que cumplen con los requisitos para su registro}} \right) \times 100$	Semestral	Registros de solicitudes de la página web.	Existe localidades de alta y muy alta marginación que cumplen con las características de infraestructura necesarias que buscan las empresas para su ubicación.  Existe disponibilidad presupuestal para la asignación de apoyos.
<b>1.2. Evaluación de solicitudes.</b>	Evaluación de solicitudes	$\left( \frac{\text{Solicitudes para las cuales se realizó opinión técnica}}{\text{Solicitudes de apoyo registradas}} \right) \times 100$	Semestral	Registros de solicitudes de la página web.  Opinión técnica.	
<b>1.3. Autorización de solicitudes por parte del Consejo Directivo del Programa</b>	Autorización de solicitudes	$\left( \frac{\text{Solicitudes resueltas por el Consejo Directivo}}{\text{Solicitudes para las cuales se realizó opinión técnica}} \right) \times 100$	Semestral	Opinión técnica.  Actas de sesión del Consejo Directivo.	
<b>1.4. Notificación al solicitante por parte del Consejo Directivo del Programa</b>	Notificación de solicitudes	$\left( \frac{\text{Solicitudes notificadas}}{\text{Solicitudes resueltas por el Consejo Directivo}} \right) \times 100$	Semestral	Actas de sesión del Consejo Directivo.  Acuse de notificación de resolución.	
<b>1.5. Validación del organismo intermedio</b>	Validación de organismo intermedio	$\left( \frac{\text{Organismos intermedios validados}}{\text{Organismos intermedios que cumplen con la información prevista en el anexo F de los lineamientos}} \right) \times 100$	Semestral	Registros de solicitudes de la página web.	
<b>1.6. Firma del convenio entre el solicitante y el Organismo intermedio</b>	Convenios firmados	$\left( \frac{\text{Convenios de adhesión firmados con Organismos validados}}{\text{Organismos intermedios validados}} \right) \times 100$	Semestral	Convenios de Adhesión suscritos Reportes de avance / conclusión de los proyectos.	



## Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

<b>1.7. Transferencia de recursos al organismo intermedio</b>	Entrega de recursos para proyectos productivos	$\left( \frac{\text{Recursos transferidos a Organismos Intermedios}}{\text{Recursos Programados para su transferencia a Organismos Intermedios}} \right) \times 100$	Semestral	Actas de sesión del Consejo Directivo.  Fichas de transferencias de recursos.	
<b>1.8. Seguimiento del apoyo por parte del organismo intermedio</b>	Organismos intermedios operan de manera adecuada el programa.	$\left( \frac{\text{Organismos intermedios que entregan su información trimestral en tiempo y forma}}{\text{Cantidad de organismos intermedios validados}} \right) \times 100$	Semestral	Informe trimestral del ejercicio de recursos.	



**Anexo XI. Complementariedad, Similitud y Sinergias entre Programas Federales**

El apoyo de construcción de naves industriales, no muestra alguna duplicidad con otros programas federales.

Apoyo	Programa	Tipo de apoyo	Tipo de relación	Motivo
<b>Reembolso de cuotas obrero-patronales</b>	Programa Primer Empleo del IMSS	Devolución de cuotas	Duplicidad	El Programa puede realizar hasta el 100% de la devolución de las cuotas pagadas al IMSS a empresas de nueva creación para trabajadores que perciban menos de 10 salarios mínimos.
			Complementariedad	El Programa puede realizar el 60% de la devolución de las cuotas pagadas al IMSS a empresas de nueva creación para trabajadores que perciban más de 10 y hasta 14 salarios mínimos. El 20% sobre los que perciban más de 14 y hasta 20 salarios mínimos y el 10% para los de más de 20.
<b>Disminución del costo del financiamiento para el crecimiento y mantenimiento de las estancias infantiles y guarderías</b>	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Modalidades de Apoyo a Madres y Trabajadoras Solos	Complementariedad	El Gobierno Federal cubrirá el costo del servicio de guardería y estancia infantil para madres, padres, tutores o principales cuidadores, trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios y que perciban hasta 6 salarios mínimos, de niños de hasta 6 años.
			Complementariedad	<b>Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.</b> Las personas o grupos de personas que deseen establecer y operar una Estancia Infantil de Nueva Creación por un periodo mínimo de un año calendario, conforme a los Criterios de Afiliación, podrán recibir un apoyo máximo de \$55,000 pesos para la adecuación y equipamiento del inmueble, y la elaboración o adquisición de materiales para el trabajo con los niños y niñas. <b>Incorporación a la Red de Estancias Infantiles</b> Bajo esta modalidad se podrá otorgar un apoyo económico de hasta \$35,000 pesos a las personas Responsables de Estancias Infantiles o Guarderías ya existentes, que no estaban afiliadas a la Red de Estancias Infantiles del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y que atiendan o pretendan atender a la población objetivo del Programa, para que realicen las adecuaciones mínimas necesarias que permitan que el inmueble y el equipamiento cumplan con lo establecido en las presentes Reglas de Operación, siempre que la Incorporación sea por un periodo mínimo de un año calendario.